



**Convocatoria pública para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico/a del Área de Gestión Económica, Administración y Recursos Humanos, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de Mercacórdoba, S.A.**

Finalizado el plazo de subsanaciones requeridas y de reclamaciones frente a la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, se publica el siguiente

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
Inmaculada	Torres	Moreno	***4625**	No ha subsanado las deficiencias que originaron su exclusión provisional. (No incluir en las fotocopias presentadas relativas a: DNI, título y cursos, el texto: <b>Es copia fiel del original</b> ", tal y como se requería en el apartado solicitudes de las bases).
María José	Borlan	Tienda	***9782**	No ha subsanado las deficiencias que originaron su exclusión provisional (No incluir en las fotocopias presentadas relativas a: DNI, título y cursos, el texto: <b>Es copia fiel del original</b> ", tal y como se requería en el apartado solicitudes de las bases).
María del Carmen	Martín	Morales	***0280**	No ha subsanado las deficiencias que originaron su exclusión provisional (No incluir en las fotocopias presentadas relativas a: DNI, título y cursos, el texto: <b>Es copia fiel del original</b> ", tal y como se requería en el apartado solicitudes de las bases).
María	Muñoz	Morillo-Velarde	***9386**	No ha subsanado las deficiencias que originaron su exclusión provisional (No incluir en las fotocopias presentadas relativas a: DNI, título y cursos, el texto: <b>Es copia fiel del original</b> ", tal y como se requería en el apartado solicitudes de las bases).
Alvaro	Sepúlveda	Castro	***9112**	No ha subsanado las deficiencias que originaron su exclusión provisional (No incluir en las fotocopias presentadas relativas a: DNI, título, vida laboral (*) y cursos y el texto: <b>Es copia fiel del original</b> ", tal y como se requería en el apartado solicitudes de las bases. (*) En el documento de vida laboral aportada no se ven las referencias electrónicas).

Fdo: José Antonio Urbano Gómez  
Letrado Asesor